



Municipalidad Distrital de Socabaya
 Miguel Grau y Sn Martín s/n
 Teléfono 435655
 Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 126-2014-MDS

Socabaya, 28 de febrero del 2014

VISTOS:

El Memorando N° 045-2014-A/MDS de fecha 27 de febrero del 2014, sobre designación del Gerente de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, conforme a lo dispuesto por el inciso 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 05-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 125-2014-MDS de fecha 28 de febrero del 2014, se aceptó la Renuncia Voluntaria de la Abog. Patricia Alejandra Zegarra Ortiz como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, con el objeto de garantizar la continuidad y normal funcionamiento de la Gerencia de Asesoría Jurídica, es necesario designar al **Abog. Ulrich Rodolfo Pérez Corrales**, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 01 de marzo del 2014 al **Abog. ULRICH RODOLFO PEREZ CORRALES**, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Socabaya, con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere, asumiendo las responsabilidades inherentes al cargo referido.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto todo acto resolutivo o administrativo y cualquier otra disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y áreas pertinentes para su cumplimiento conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Melizza
 Abog. Melizza L. Vega Vega
 Secretaria General (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

 Ing. Wailber Mendocino Aparicio
 ALCALDE

Wailber Mendocino